



La UE y México concluyen las negociaciones de un nuevo acuerdo comercial

Bruselas, 28 de abril de 2020

La Unión Europea y México han concluido hoy el último elemento que quedaba pendiente en la negociación de su nuevo acuerdo comercial. En una llamada telefónica realizada hoy, el comisario de Comercio, Phil **Hogan** y la secretaria de Economía de México, Graciela Márquez Colín, han acordado el alcance exacto de la apertura recíproca de los mercados de contratación pública, así como un alto nivel de previsibilidad y transparencia en los procesos de contratación pública. Con ello, la UE y México pueden avanzar hacia la firma y la ratificación de este acuerdo conforme a sus normas y procedimientos respectivos.

El comisario de Comercio, Phil **Hogan**, ha declarado lo siguiente: «*Si bien últimamente la mayoría de nuestros esfuerzos se han centrado en abordar la crisis del coronavirus, también hemos estado trabajando para avanzar en nuestra agenda de comercio abierto y justo, que sigue siendo muy importante. La apertura, la asociación y la cooperación serán aún más esenciales cuando reconstruyamos nuestras economías después de esta pandemia. Me complace, por tanto, que compartamos puntos de vista similares con nuestros socios mexicanos y que nuestro trabajo continuado pueda fructificar ahora. El acuerdo alcanzado hoy es una clara prueba de nuestro compromiso común de hacer que avance nuestra agenda de asociación y cooperación. Una vez que entre en vigor, este acuerdo ayudará tanto a la UE como a México a consolidar nuestras respectivas economías y a impulsar el empleo*».

En virtud del nuevo acuerdo UE-México, la práctica totalidad del comercio de mercancías entre la UE y México estará exenta de derechos de aduana. El acuerdo ahora incluye también normas innovadoras sobre desarrollo sostenible, como el compromiso de aplicar efectivamente el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Es también la primera vez que la UE acuerda con un país latinoamericano cuestiones relativas a la protección de las inversiones. La simplificación de los procedimientos aduaneros contribuirá a impulsar las exportaciones.

El Acuerdo Global más amplio, del que forma parte integrante el acuerdo comercial, abarca también la protección de los derechos humanos y contiene capítulos sobre cooperación política y cooperación al desarrollo. Este será también el primer acuerdo comercial de la UE que incluya disposiciones para combatir la corrupción, con medidas para luchar contra el soborno y el blanqueo de capitales.

México es el primer socio comercial de la UE en América Latina, con un comercio bilateral de mercancías por valor de 66 000 millones de euros y un comercio bilateral de servicios por un valor de 19 000 millones de euros (datos de 2019 y 2018, respectivamente). Las exportaciones de mercancías de la UE superan los 39 000 millones de euros al año. El comercio de mercancías entre la UE y México se ha triplicado con creces desde la entrada en vigor del acuerdo original en 2001. El acuerdo comercial modernizado contribuirá a impulsar este fuerte crecimiento histórico,

Próximas etapas

Actualmente se está ultimando la revisión jurídica del acuerdo. Una vez finalizado el proceso, el acuerdo se traducirá a todas las lenguas de la UE. Cuando se hayan realizado las traducciones, la propuesta de la Comisión será transmitida al Consejo y al Parlamento Europeo para su firma y celebración.

Contexto

El acuerdo comercial forma parte de un acuerdo global más amplio que establece el marco de la relación de la UE con México y abarca asuntos de interés común que exceden del ámbito del comercio, tales como cuestiones políticas, el cambio climático y los derechos humanos. México fue el primer país latinoamericano en firmar, en 1997, un acuerdo global con la UE. La UE y México iniciaron las negociaciones de este nuevo acuerdo modernizado en mayo de 2016. Llegaron a un acuerdo de principio dos años más tarde, en abril de 2018, y dejaron pendientes algunas cuestiones técnicas para que siguieran debatiéndose. Ya se ha alcanzado un pleno acuerdo sobre dichas cuestiones.

Más información

[Nota informativa](#)

[Página web específica](#)
[Fichas informativas](#)
[Experiencias de exportadores](#)
[El acuerdo comercial, explicado](#) (preguntas y respuestas)
[Relaciones comerciales entre la UE y México](#)
[Acuerdo de principio](#)

IP/20/756

Personas de contacto para la prensa:

[Daniel ROSARIO](#) (+ 32 2 295 61 85)

[Kinga MALINOWSKA](#) (+32 2 295 13 83)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Related media

 [Illustration 2020](#)